

DISCURSO DEL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

México DF, 4 de febrero de 2015.
Patio Central de la sede del Senado en Xicoténcatl.

MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR: Muchísimas gracias y muchas gracias por la oportunidad.

Saludo con respeto a nuestro anfitrión, a los senadores de la República, a los señores ministros de la Suprema Corte, diputados, magistrados, señores subsecretarios, y en fin a toda esta gama política de gente que apoya las buenas reformas legislativas.

Es común referirse a la acción legislativa como un proceso autosuficiente, integral y separado de otras acciones de gobierno y de impartición de justicia.

Lo que es peor, nos referimos a la acción pública actuada como una voluntad ajena a la sociedad, que pretende actuar sobre ella para moldearla hacia coordenadas ideológicas o partidistas; nada más lejos de la verdad.

Los gobernantes, una vez que toman el cargo, lo son todos los representados.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

Los legisladores por mayoría de razón, convierten en derecho las necesidades sociales y en obligación el reclamo de protección de valores y conductas que la ciudadanía le ordena.

La acción, verdaderamente pública, se dirige a construir una realidad distinta y más deseable a los ojos de todos los mexicanos.

Se lleva a cabo además en un convierto de voluntades gubernamental y social, en una coordinación plena que no admite agendas particulares ni debe admitir tampoco motivaciones privadas por más loables que éstas sean en otros ámbitos de la vida.

No importa cuán grandes y profundas sean las reformas que le hagamos.

No importa qué tan bien diseñadas estén, si éstas no van acompañadas de una reestructuración completa de nuestras prácticas profesionales, éticas y políticas.

Por ello hoy más que nunca puedo afirmar que en el corazón del nuevo modelo de justicia en México se encuentra la necesidad imperiosa de la colegiación obligatoria para la profesión jurídica.

Hablar de abogados y jueces, implica hablar de técnica y de ética; implica hablar de conocimiento y sensibilidad social; y de confianza y de protección a los clientes, a los justiciables que requieren del letrado en leyes para que hable por ellos, para que exija lo justo en cada situación o para que decida lo que en derecho corresponde ante una controversia planteada.

Si la última década ha sido importante para el derecho mexicano, entonces las décadas que vienen son aún de mayor importancia. La labor no termina en el 2016, al contrario, es ahí cuando nuestro compromiso con la justicia comienza.

Debemos ir todos, todos sin excepción por una justicia transparente, por una justicia abierta, efectiva y accesible, entendida como la virtud central a la que debe aspirar todo Estado de Derecho.

Para que estos cambios se mantengan, requerimos de abogados de primer nivel, y eso empieza por las instituciones que lo egresan. En nuestro país, lo sabemos todos a ciencia y paciencia de todas las autoridades, existen casi mil escuelas que ofrecen esta carrera y hay aproximadamente un cuarto de millón de estudiantes inscritos en ella.

Debemos todos con corresponsabilidad, ciudadana y republicana, uniformar criterios, asegurar un mínimo de calidad y exigencia para que las personas que acuden a un abogado sepan que su libertad, su patrimonio, la protección de sus seres queridos está verdaderamente en manos de un profesional.

¿Y quién mejor para vigilar la conducta de un profesionista, que sus propios pares?, que al cuidar la calidad de uno están cuidando el prestigio de todos.

Reitero y lo afirmo a nombre de los Tribunales de la República Mexicana, de los Tribunales Superiores de Justicia, que esto es interés de todos. A la colegiación debe acompañarse la certificación periódica, pues sólo la evaluación continua de un profesionista puede garantizar la permanente actualización y excelencia.

No podemos errar, nadie en su parcela de poder y de administración, no podemos cerrar los ojos a la realidad profesional de nuestro país; nuestro país profundamente desigual y en la que carecemos de herramientas verdaderamente eficaces para sancionar y proteger a la sociedad de individuos que incumplen con los mínimos estándares éticos o sapienciales. La colegiación nos debe dar esas herramientas.

Las malas prácticas en el derecho se vuelven endémicas porque son más sencillas de reproducir, que las prácticas jurídicamente correctas y profesionalmente honestas; tienen menos costos, requieren menos esfuerzos y precisamente el reto de todos: jueces, legisladores, administradores públicos, hoy es hora de arrancar este vicio de raíz.

Señoras y señores:

Los exhorto a todos, a nombre de los Tribunales de la República Mexicana, y a cada uno de ustedes para que la posición que desempeñamos en el quehacer social sepamos todos impulsar con ahínco esta iniciativa que es en beneficio de todos.

Termino parafraseando una frase del célebre juez Raoul Van Caenegan: “El derecho es sólo tan bueno como los abogados que lo aplican”.

Muchas gracias.